

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION R. N° 7151 -2015-UNFV

San Miguel, 19 FNF, 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución R. N° 6779-2014-CU-UNFV de fecha 17.11.2014**, se designó la Comisión Específica encargada de llevar a cabo los Procesos de Admisión 2015 del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI, integrada por el Dr. OSCAR EDUARDO PONGO AGUILA, en calidad de Presidente y por la Dra. CLOTILDE SPELUCIN MEDINA, la Mg. ARMINDA TIRADO RENGIFO, el C.D. LAZARO ROBERTO SIERRA GARMENDIA y la Mg. ZONIA GUDELIA GELDRES BENITES, en calidad de miembros:

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria Nº 98, de fecha 13.01.2015, acordó reestructurar la Comisión Específica encargada de llevar a cabo los Procesos de Admisión 2015 del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI;

De conformidad con la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reestructurar la Comisión Específica encargada de llevar a cabo los Procesos de Admisión 2015 del Centro Pre Universitario Villarreal – CEPREVI de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la misma que quedará integrada por los siguientes miembros:

Dr. JOSE ANTONIO AREVALO TUESTA

Dr. JOSE LUIS ROSALES VIDAL

Dra. MARIA ISABEL ROJAS GABULLI

C.D. LAZARO ROBERTO SIERRA GARMENDIA

Mg. ZONIA GUDELIA GELDRES BENITES

Presidente

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vice Rectores Académico y de Investigación, la Presidenta de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2015, así como el Jefe de la Oficina Central de Admisión, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

on A Registrese, comuniquese y archivese

OSE MERÍA VIAÑA PEREZ

ECTOR RECTOR

LIMA, PER

DI-ECKERMAN PAI

KERMAN PANDURO ANGULO BEORRÍARIO GENERAL

LIMA - DERU

NACIONAL FEDE